

Bogotá, D.C. 18 de octubre de 2024.

Señora

**RICARDO VARELA VILLALBA**

Calle 52 A No. 31 – 92

[carlos.cadavidr79@gmail.com](mailto:carlos.cadavidr79@gmail.com), [gerencia@fundaculta.com](mailto:gerencia@fundaculta.com), [proyectos@corporacionselvahumeda.org](mailto:proyectos@corporacionselvahumeda.org)

Bucaramanga, Santander

**ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 044 de 2024**

En cumplimiento de lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 044 DE 2024 cuyo objeto es: *“Implementar el proyecto de mejoramiento integral del sector turístico en la subregión PDET Putumayo.”* y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 044 DE 2024, bajo las siguientes condiciones generales:

**VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es por la suma de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 3.198.000.000), Valor que incluye impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.



**ANEXO No. 20  
FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA**

Bogotá D.C. septiembre 21 de 2024

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP**  
Ciudad.

REF: Proceso de Convocatoria Abierta No. 044 de 2024

**RICARDO VARELA VILLABA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal del CONSORCIO PUTUMAYO manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de **TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE [\$ 3.198.000.000]**. Valor que incluye impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte de la presente convocatoria abierta.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman la consultoría a realizar:

UBICACIÓN: Subregión PDET Putumayo en los municipios de Mocoa, Villagarzán, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Orito, Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel y Leguízamo

PROYECTO: **“IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR TURÍSTICO EN LA SUBREGIÓN PDET PUTUMAYO.”**

Descripción del componente	Presupuesto máximo por proyecto	Valor ofertado por actividad
Componente 1: Promoción del desarrollo turístico en los municipios PDET	\$ 991.541.817,45	\$ 991.000.000,00
Componente 2: Mejoramiento de la oferta turística de los municipios PDET.	\$ 1.623.814.560,98	\$ 1.623.000.000,00
Componente 3: Implementación de estrategias de encadenamiento comercial y promoción	\$ 584.619.287,98	\$ 584.000.000,00
Presupuesto máximo del proyecto	\$ 3.199.975.666,41	\$ 3.198.000.000



Nota 1: El valor ofertado incluye todos los costos, gastos e impuestos a que haya lugar para la ejecución del objeto contractual y deberá conservar como máximo los precios techos del presupuesto para cada una de las líneas que lo conforman, así como las cantidades establecidas y los requisitos técnicos que lo conforman.

Nota 2: El valor de la propuesta económica no podrá superar el total del presupuesto establecido en el presente proceso. Adicionalmente, será causal de rechazo si el oferente modifica los valores del costo directo de cada uno de los proyectos establecidos en el Formato Propuesta Económica.

Atentamente,

Firma del Representante Legal:



Nombre del Representante Legal **RICARDO VARELA VILLALBA**  
del proponente:  
Documento de identidad: C.C No. 91.492.594  
Nombre del proponente: **UT PUTUMAYO FCP**

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de dieciséis (16) meses, contados, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO**

**JUAN JOSE DUQUE LISCANO**

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: María Fernanda Piñeros Piñeros – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store